

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4. Teléfs. (979) 750571-72
ZAMORA San Pablo, 2. Teléf. (980) 530124 y 530145. Fax: 530626
SEGOVIA Plaza Mayor, 13, 2º. Telfs. (921) 444601-651. 443033. Fax: 444600
SALAMANCA Libreros, 47, 1º E. Teléf. (923) 262885
AVILA Calle Conde Don Ramón, 20. Teléf. (920) 212148
SORIA C/. Las Casas, 14, 3º B. Teléf. (975) 226123
BURGOS C/. Madrid, 23, 1º Izquierda. Teléf. (947) 263871
LEÓN Ausente, 2, 3º D. Teléf. (987) 241481
MEDINA DEL CAMPO Ronda de las Flores, 4. Teléf. (983) 803401



El empresario burgalés, centro, abandona, en compañía de sus abogados, el recinto de la prisión provincial de Burgos. FOTOS FELIX ORDOÑEZ

Méndez Pozo obtiene el tercer grado y sólo volverá a la cárcel para dormir

El empresario burgalés está condenado a siete años por el 'caso de la construcción'

El empresario Antonio Miguel Méndez Pozo, que cumple penas de cárcel en la prisión provincial de Burgos, ha sido reclasificado como interno de tercer grado, por decisión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, lo que motivó que ayer abandonara por unas horas la cárcel de Burgos.

Ramón Alonso/Pedro Sedano.
BURGOS

La comunicación oficial llegó a primera hora de la tarde al centro penitenciario de Burgos, y fue inmediatamente cumplimentada entre las dirección y el equipo jurídico del recluso, que pudo disfrutar así de sus primeras horas de libertad provisional, hasta su regreso al centro para pernoctar, tal y como corresponde a su nueva situación penitenciaria.

Antonio Miguel Méndez Pozo cruzaba las puertas del núcleo central de la prisión provincial de Burgos a las cuatro y cuarto de la tarde, acompañado por sus dos abogados, Loreto Perrault y Juan Manuel García Gallardo. Aparentemente tranquilo y sonriente rehusaba hacer ningún tipo de declaración y se limitaba a decir «hola, gracias a todos».

Su esposa, dos hermanos y algunos otros familiares, junto a un puñado de amigos, esperaban al principal condenado en el

caso de la Construcción para acompañarle en sus primeros momentos de semi libertad.

Con aspecto de haber cogido algunos kilos de más, Méndez Pozo, totalmente correcto en todo momento con los representantes de los medios de comunicación, recorrió los escasos 200 metros que separan el núcleo central de la sección de régimen abierto del centro penitenciario burgalés de la puerta que da acceso a la calle, donde permaneció durante cerca de media hora cumpliendo con los formalismos. Hacia las cinco de la tarde el constructor salía del centro penitenciario en el que se convirtió, casi por sorpresa, en su primer día de aplicación del tercer grado.

Poco antes, uno de sus hermanos, al que se preguntó si alguien iba a realizar algún tipo de declaración, aseguraba que «no es el mejor momento, porque lo único que podríamos expresar es alegría, dejarle que repose y lo asimile un poco y quizá dentro de unos días...»

Los que sí hicieron declara-



Pozo, a la izquierda, espera junto a uno de los letrados.

ciones fueron el constructor Juan Renedo, principal impulsor de la querrela que acabó convirtiéndose en el caso de la construcción, y Julián Simón de la Torre, secretario provincial del PSOE burgalés.

El dirigente socialista aseguró que se alegra de esta medida «porque a mí no me gusta que nadie esté en la cárcel», y mostró su esperanza de que «a partir de ahora se pase una página en la

historia de Burgos y que no se vuelva a repetir la situación que llevó a Méndez Pozo a la cárcel y a que otras persona fueran inhabilitadas».

Juan Renedo, por su parte, criticó la decisión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias «porque no es normal que el condenado salga en libertad sin que se hayan cumplido todos los extremos de la sentencia».

Casi nueve meses en prisión

La reclasificación de Méndez Pozo —único proceso en el Caso de la Construcción de Burgos condenado a penas de privación de libertad— se produce cuando faltan unos días para que se cumplan los nueve meses de su ingreso en prisión, para afrontar los siete años y tres meses que le impuso como condena la Audiencia Provincial de Burgos, por delitos de falsedad en documento público y privado, juzgados en el Caso de la Construcción de Burgos. En el mismo proceso resultó condenado a penas de inhabilitación el ex alcalde de Burgos, José María Peña, y otros corporativos.

Tras agotar recursos contra su condena, ante el Tribunal Supremo y el Constitucional, el empresario Antonio Miguel Méndez Pozo ingresó en la cárcel de Burgos el pasado 23 de septiembre. Allí ha permanecido los últimos meses, sin disfrutar de ningún permiso puntual, clasificado —hasta ahora— como recluso de segundo grado. Méndez Pozo ha ocupado su tiempo en la práctica de la gimnasia, enseñanza a otros reclusos sin estudios, y mantenimiento de la biblioteca del centro penitenciario.

Rapidez y diferencias

Su nueva condición de interno de tercer grado, y el acceso al régimen abierto, fue efectiva una vez llegó a la dirección de la prisión provincial de Burgos la comunicación oficial del acuerdo adoptado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Bajo esta nueva clasificación, el empresario habrá de cumplir tres cuartas partes de su condena, y aspirar a cumplir el resto en régimen de libertad condicional, con la conformidad del juez de Vigilancia Penitenciaria.

La Dirección General ha optado por el tercer grado, después que la Junta de Equipo de Seguimiento del centro penitenciario —encargada de emitir el preceptivo informe sobre la clasificación de cada interno antes de la resolución que tome Instituciones Penitenciarias— no llegase a un criterio unánime en su reunión de hace una semana en la que se estudió la situación de Méndez Pozo.

Por diferentes razones, la mitad de los miembros de la Junta se mostraba partidario de conceder el tercer grado al recluso en cuestión, mientras la otra mitad consideraba que se debía mantener la clasificación de segundo grado, que la misma Junta de Equipo ya propuso el pasado mes de noviembre, y fue entonces ratificada por Instituciones Penitenciarias, lo que frustró las esperanzas del constructor, su familia y sus abogados de que pudiera pasar parte de las Navidades en casa.